



Primera Sesión Ordinaria del año 2023
Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
10 de febrero de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I, 71, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 Fracción I, 14, 15, 16, 17 y 19 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; siendo las 12:20 horas del día 10 de Febrero de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ubicada en la calle Francisco de Quevedo 169, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente Acta a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco**, en adelante la "RED CJM", habiendo sido convocadas todas las personas que deben integrar su Junta de Gobierno, presidiendo la sesión la **Dra. Paola Lazo Corvera**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en su calidad de Representante del Gobernador del Estado de Jalisco, quien agradeciendo la asistencia de las y los presentes, da la más cordial bienvenida y de conformidad al artículo 18 fracción II y V de la Ley Orgánica de la "RED CJM", solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, nombre asistencia y verifique si existe quórum legal para sesionar.

PUNTO 1. LECTURA, VERIFICACIÓN DE LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Secretaria Técnica procedió a nombrar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran las siguientes personas integrantes de la Junta de Gobierno que a continuación se enlistan:

	NOMBRE	CARGO Y REPRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN
1	Paola Lazo Corvera	Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Presidenta	Presidenta Suplente con voz y voto
2	Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General de la RED CJM, en su calidad de Secretaria Técnica	Secretaria Técnica Titular con voz
3	Juan Carlos Marquez Rosas	Procurador Social	Titular con voz y voto
4	María Elena García Trujillo	Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Suplente con voz y voto
5	Concepción Guadalupe Lomelí Delgado	Directora General de Prevención del Delito, de la Secretaria de Seguridad del Estado	Suplente con voz y voto
6	Jorge Baltazar Pardo Ramírez	Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal	Suplente con voz y voto
7	Verónica Quijano González	Directora de Organismos Públicos Descentralizados, de la Secretaria de la Hacienda Pública	Suplente con voz y voto



8	Víctor Hugo Escalante Juárez	Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Suplente con voz y voto
9	Eunice Adriana Avilés Valencia	Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Suplente con voz y voto
10	Jessica Jazzmín Benitez Acero	Jefa de Coordinación Sectorial, de la Secretaría de Salud	Suplente con voz y voto
11	Salvador Rolón Romero	Coordinador General de Proyectos Estratégicos, de la Contraloría del Estado	Suplente con voz
12	Claudia Cárdenas Flores	En representación de la Secretaría de Administración	Suplente con voz y voto

En uso de la voz la Secretaria Técnica le informa a la Presidenta que existe quórum legal de conformidad a la Ley Orgánica de la RED CJM, por lo que ésta declara legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, siendo las 12:23 horas, del día 10 de Febrero del año 2023, asentándose en la presente acta bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/01/2023. Se hace constar la existencia de quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 14, 15, 17 y 18 de su Ley Orgánica.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, Dra. Paola Lazo Corvera, en uso de la voz le solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto, procediendo esta última a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

1. Lectura y Verificación de lista de asistencia, y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del Informe del Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2022;
4. Presentación del Informe de Cumplimiento de la MIR del año 2022;
5. Presentación del Informe del Cumplimiento al Programa Anual Estratégico de Trabajo del año 2022 de los Centros de Justicia para las Mujeres;
6. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarías de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023;
7. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos de Trabajo del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres;
8. Informe de los contratos de comodato realizados respecto a los inmuebles que ocupa la Red de CJM, en su caso aprobación de la donación del terreno que ocupará el CJM con sede en Tlaquepaque, así como para continuar con el trámite de donación respecto a los inmuebles





- que ocupan los CJM con sedes en Guadalajara, Colotlán y Tlajomulco, en cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado y sus Municipios;
9. Propuesta y en su caso aprobación para celebrar convenio de coordinación y colaboración entre este OPD y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tlaquepaque, a fin de ejercer el presupuesto disponible en el presupuesto del presente año 2023 de la Red y el autorizado por la CONAVIM;
 10. Asuntos varios; y
 11. Clausura de la sesión.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación al Orden del día. Al no haber observación alguna la somete a votación, solicitando levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/02/2023. En votación directa **se aprueba por unanimidad, el Orden del Día** de la Primera Sesión Ordinaria, en los términos antes expuestos, **por unanimidad de votos** de las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

A fin de exponer el punto 3 de la Sesión, la Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como las fracciones XII y XX del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", informa a las y los vocales, el cumplimiento del Ejercicio presupuestal del año 2022 de la siguiente manera:

Clave Capítulo	Capítulo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejercido
1000	Servicios Personales	102,160,777.16	44,577,102.00	-	39,582,006.25
2000	Materiales y Suministros	18,128,156.78	6,592,363.31	-	6,103,512.48
3000	Servicios Generales	28,231,656.06	13,926,670.83	-	13,920,622.96
4000	Transferencias Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	2,015,200.00	4,015,200.00	-	2,955,573.75
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	36,733,132.00	23,078,044.34	-	22,257,255.30
6000	Inversión Pública (COLOTLÁN)			5,000,000.00	
	Inversión Pública (TLAJOMULCO DE ZUÑIGA)	40,000,000.00	52,300,826.50	38,000,000.00	52,300,826.50
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,655,087.00	-	-	-
Total		247,924,009.00	144,490,206.98	43,000,000.00	137,119,797.24

- **Presupuesto Inicial** es el que se le aprobó al OPD en el Presupuesto de egresos 2022, sumado al que se transfirió de la Fiscalía Estatal, por la migración de la operación de los CJM.
- **Presupuesto Modificado** es el que de acuerdo a las necesidades operativas, realmente fue solicitado a la Secretaría de la Hacienda Pública, considerándose el reintegro de recurso no ejercido por la cantidad de \$55,991,995.37 pesos (cincuenta y cinco millones novecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.)

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de febrero de 2023.



- **Presupuesto Comprometido** es el pendiente por pagar, debido a que se encuentra en proceso de ejecución, específicamente en el tema de Obra Pública. Es decir, la construcción del CJM de Tlajomulco y Colotlán (la parte exterior).
- **Presupuesto Ejercido** es el realmente pagado durante el ejercicio fiscal 2022.

Información que fue previamente compartida mediante el Anexo 1 que se adjunta a la presente acta.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación se da por informado el Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2022, a través del:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/03/2023. Con fundamento en el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica de la Red, **se da por informado** el Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2022, conforme al **ANEXO 1**, integrante a esta Acta.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA MIR DEL AÑO 2022.

La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 4 del Orden del día, quien con fundamento en lo dispuesto por la fracción XX del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", informa de los avances que tuvo la MIR en el ejercicio 2022, que se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Nombre del Indicador	4to trimestre
Componente	Servicios de atención integral, acceso a la justicia, empoderamiento y prevención proporcionados con calidad a mujeres en situación de violencia	90%
Actividad	Porcentaje de personal capacitado de acuerdo a su área de atención	90%
Actividad	Porcentaje del personal de atención certificado en el estándar de competencias	100% (con base en la meta de 60 personas)
Componente	Porcentaje de cumplimiento en las acciones del Programa Anual Estratégico de Trabajo	90%
Actividad	Porcentaje de recurso ejercido	95%
Actividad	Porcentaje de documentos organizacionales elaborados	100% (Meta: 2 documentos)
Actividad	Porcentaje de solicitudes de transparencia contestadas	100%
Actividad	Porcentaje de Centros de Justicia para las Mujeres regionales o municipales fortalecidos y/o creados	100% (Meta: 3 CJM)



Dichos avances se encuentran en el Informe de Cumplimiento de la MIR del año 2022, adjunta en el Anexo 2 de la presente Acta. Y en el punto del Orden del Día siguiente, se desarrollarán las actividades que dieron pie al cumplimiento de los porcentajes antes señalados.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación se da por informado el cumplimiento de la MIR, a través del:

ACUERDO REDCJM/ORD-1/04/2023. Con fundamento en la fracción XX del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red, **se da por informado** el cumplimiento de la MIR del año 2022, conforme al **ANEXO 2**, integrante a esta Acta.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL ESTRATÉGICO DE TRABAJO DEL AÑO 2022 DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

A continuación la Dra. Paola Lazo Corvera, indicó a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, que expusiera el punto quinto del Orden del día, por lo que con base en la fracción XII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", informa que la Red CJM tiene el propósito de servir como una reingeniería institucional para eficientar el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, así mismo tiene por objeto coordinar y fortalecer programática, presupuestal y normativamente a los CJM, como instalaciones para la atención integral, la procuración e impartición de justicia a las mujeres víctimas de violencia en razón de género, sus hijas e hijos, así como víctimas indirectas.

La Secretaria Técnica presentó a las y los integrantes de la Junta el Informe que se adjunta en el Anexo 3, adjunto a la presente acta, mismo que reúne las acciones realizadas por la Red CJM y los CJM con sede en Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre del año 2022, que tuvieron el objetivo de eficientar la operatividad de los CJM. Las acciones presentadas en dicho informe se distribuyeron en los siguientes 12 ejes estratégicos:

1. Instrumentación jurídica y programática
2. Instalación de los Órganos Colegiados que respaldan a la Red CJM
3. Vinculación interinstitucional y social de la Red CJM
4. Reclutamiento y formación especializante del personal
5. Recertificación de los CJM sede Guadalajara y Puerto Vallarta
6. Cambio de paradigma de atención
7. Atención de primer contacto
8. Acceso a la justicia
9. Empoderamiento y Prevención
10. Lineamientos de Atención a Necesidades Complementarias de las Usuaris de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco
11. Remodelación de las instalaciones



- 12. Equipamiento y mobiliario
- 13. Incremento de los Centros de Justicia para las Mujeres

Acto seguido la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Paola Lazo Corvera, reconoció todo el trabajo hecho por la "RED CJM" y sugirió la difusión de las acciones realizadas, así como la presentación al Consejo Ciudadano y preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Ante ello, el Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Víctor Hugo Escalante Juárez, reconoció el haber mejorado las medidas de seguridad en el ingreso al CJM con sede en Guadalajara. Asimismo, la Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, María Elena García Trujillo, solicita que en próximos ejercicios se pueda informar sobre los avances de las demás instituciones que brindan servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Al no haber alguna otra observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/05/2023. Con fundamento en la fracción XII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red, **se da por informado y se aprueba por unanimidad** el Informe de cumplimiento al Programa Anual Estratégico de Trabajo del año 2022 de los Centros de Justicia para las Mujeres, conforme al **ANEXO 3**, integrante a esta Acta.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Acto seguido la Presidenta de la Junta de Gobierno, pide a la Secretaria Técnica, que desarrolle el punto sexto del Orden del día, y ésta de conformidad a la fracción XV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", informa que los lineamientos que hoy se someten a la aprobación de las y los presentes, cuentan con un presupuesto autorizado de \$6,900,000.00 de pesos y son una política de intervención al interior de los Centros de Justicia para las Mujeres que pretende complementar la atención integral brindada a las usuarias víctimas de violencia de género solventando aquellas necesidades básicas, inmediatas y/o urgentes que surgen a causa de la violencia de género a la que se ven expuestas. Así, se busca dotar a las usuarias con las herramientas necesarias para romper el ciclo de violencia en el que están inmersas, así como fortalecer su autonomía, necesaria para seguir adelante con sus procesos y, en última instancia, restituir sus derechos humanos vulnerados.

Los principales aspectos de la operación de los lineamientos consiste en lo siguiente:

- **Detección de Necesidades.** Ya sea por la propia manifestación de la necesidad que exponga la usuaria, o bien a través de la detección que haga el personal del CJM a través de un estudio





socioeconómico. Las necesidades a cubrir pueden incluir: menaje básico, vestimenta y/o calzado, útiles escolares, transporte, pago para trámites diversos, hospedaje para resguardarse mientras que se logra reubicarla en un lugar seguro, apoyo para renta de vivienda de transición, servicios médicos, estudios educativos, entre otras.

- **Apoyo Económico.** La usuaria recibirá una cantidad económica, a fin de solventar la necesidad previamente valorada y autorizada según el procedimiento descrito en los presentes lineamientos.
- **Apoyo en especie.** La usuaria será beneficiada con la entrega en especie, de conformidad a los lineamientos.
- **Incentivo Económico para la Educación.** La usuaria que decida iniciar o terminar estudios de primaria, secundaria, preparatoria o licenciatura, y se vea imposibilitada a hacerlo por condiciones económicas, podrá ser beneficiada con un incentivo mensual.

Además, para el proyecto de lineamientos para el ejercicio fiscal 2023 se realizaron las siguientes mejoras:

- Se incluyó un incentivo económico para la educación.
- Todas las jefaturas de los CJM puedan comenzar el proceso de los lineamientos con el fin de eficientar la operatividad de los mismos.
- Se agregó una cláusula de excepción que permite que mujeres víctimas de violencia puedan acceder a los lineamientos aún cuando al momento de requerirlos, por motivos de violencia extrema o salud, no puedan asistir personalmente al CJM para la apertura de su expediente.

Asimismo, señala que las necesidades serán solventadas considerando condiciones de interseccionalidad, interculturalidad, condiciones precarias, riesgo de salud de la usuaria, así como de su seguridad personal, la de sus hijas e hijos. Lineamientos que fueron previamente compartidos a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, mediante el Anexo 4 adjunto a la presente acta.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/06/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red, se aprueban **por unanimidad de votos**, los Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al **ANEXO 4**, integrante a esta Acta; quedando sujetos a la validación de la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Administración, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de Gobierno, para posteriormente ser publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.





PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE TRABAJO DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

Dando continuidad a la sesión la Dra. Paola Lazo Corvera, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Hernández Suástegui, a fin de que exponga el punto 7 del Orden del día, informando ésta última que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción XV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", se presenta, lo siguiente:

El OPD Red CJM, diseñó los lineamientos de trabajo con el objetivo de coordinar, dar seguimiento y cumplimiento a las normas que regulan las relaciones laborales de las personas servidoras públicas que laboran en el OPD. Cabe mencionar, que son los primeros lineamientos con perspectiva de género que concilian la vida laboral y personal del personal y así mismo ponen en el centro a las mujeres víctimas de violencia en razón de género. Algunos de los aspectos de estos lineamientos son:

1. Los horarios se distribuyen en matutino, vespertino, mixto, fines de semana, e incluso horarios que se podrán adecuar a las necesidades operativas, siempre y cuando se cumpla con 40 horas semanales.
2. Son derechos de las personas servidoras públicas:
 - Recibir un trato respetuoso, digno, apegado a los principios de derechos humanos y de perspectiva de género
 - Recibir el material de trabajo necesario para el buen desempeño de sus funciones
 - Asistir a los proceso de capacitación, sensibilización y formación especializada
3. Son obligaciones de las personas servidoras públicas:
 - Conducir sus labores con estricto apego a la normatividad en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
 - Las personas que tienen contacto con las usuarias de los CJM deben dar un trato y atención digna y empática, de forma que se evite la revictimización y/o violencia institucional
 - Utilizar plataformas y medios electrónicos para la comunicación interna

Lineamientos que hoy se someten a la aprobación de las y los integrantes de este Órgano y que se compartieron con anterioridad, para su revisión.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:



ACUERDO REDCJM/ORD-1/07/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red, se aprueban **por unanimidad** de votos, los Lineamientos de Trabajo del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme al **ANEXO 5**, integrante a esta Acta.

PUNTO 8. INFORME DE LOS CONTRATOS DE COMODATO REALIZADOS RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA RED DE CJM, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPARÁ EL CJM CON SEDE EN TLAQUEPAQUE, ASÍ COMO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DONACIÓN RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LOS CJM CON SEDES EN GUADALAJARA, COLOTLÁN Y TLAJOMULCO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

A continuación la Presidenta de este Órgano Colegiado, pide desarrollar el punto 8 del Orden del Día, a la Mtra. Beatriz Hernández Suástegui, quien para dar cumplimiento a la fracción XVII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", a fin de somete a la aprobación de esta Junta los actos jurídicos relativos a la adquisición de los inmuebles que ocupa el Organismo y aquellos que se tiene la intención de utilizar a fin de mejorar la operatividad de los Centros de Justicia, de la siguiente manera:

	Uso	Domicilio	Documento Actual	Trámite Pendiente
1	Coordinación General, Oficinas Administrativas, Jurídicas y de Planeación	Ramón Corona número 180, colonia Centro, Zapopan, Jalisco.	Contrato de Comodato realizado con la Secretaría de Administración.	Ninguno
2	CJM con sede en Guadalajara	Calle Álvaro Alcazar 5869, colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.		Donación
3	CJM con sede en Puerto Vallarta	Avenida Las Palmas número 315, Fraccionamiento Las Palmas, Puerto Vallarta, Jalisco.		Ninguno
4	CJM con sede en Colotlán	Boulevard Salvador Lutteroth González número 215, Colonia Nueva Tlaxcala, Colotlán, Jalisco.		Donación
5	CJM con sede en Tlajomulco de Zúñiga (Construcción)	Boulevard Distrito Federal sin número, colonia Hacienda Santa Fe, Tlajomulco de Zúñiga,		Donación
6	CJM con sede en Tlaquepaque (Construcción)	Calle Benjamín Cerda, colonia Parques de la Victoria, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	Escritura de Donación No. 74160, Notaría 115 Guadalajara. Folio Real 1211779 RPP.	Ninguno



Aunado a lo anterior, se informa que considerando la problemática de espacio que actualmente tiene el CJM con sede en Guadalajara y gracias al acercamiento realizado por la Dra. Paola Lazo, Presidenta de esta Junta con el Ayuntamiento de Guadalajara, para gestionar espacios que puedan despresurizar el CJM con sede en Guadalajara, se obtuvo como respuesta la posibilidad de obtener en comodato un terreno y en su caso también podría existir la posibilidad de sumar un predio, mismos propiedad de dicho Ayuntamiento y que se describen a continuación:

- A) Terreno de aproximadamente 434.10 m2, localizado en la esquina noreste dentro del Parque Extremo Skatepark ubicado en la calle Álvaro Alcázar No. 1425, a un costado de la barda de estacionamiento del Centro de Justicia.

Croquis	Dirección
	Álvaro Alcázar 1425 Int. F
	Superficie propuesta
	434.10 m2

- B) Predio de aproximadamente 135 m2, ocupado actualmente por oficinas de COMUDE, en Av. Normalistas 1397.

Croquis	Dirección
	Av. Normalistas 1397
	Superficie propuesta
	135.00 m2



Por lo anterior, en caso de que obtener en comodato el inmueble A, o en su caso ambas opciones A y B, se despresurizarán diversos espacios que actualmente ya se encuentran saturados, ampliando los espacios destinados a las instancias que brindan servicios en el Centro de Justicia, y sobre todo dignificar la atención hacia las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, que acuden al CJM. Como por ejemplo ampliar y dignificar el Área Médica en la que se adecuaría el equipo necesario para que desde ahí se realicen los partes médicos de lesiones, así como se destinaría un área para peritas médicas, además de favorecer la separación, en la medida de lo posible, de aquellas oficinas que brindan atención específicamente a imputados, de aquellas que brindan atención específicamente a usuarias sus hijas e hijos, evitando con ello algún riesgo de confrontación entre las partes, de conformidad al Protocolo de Atención a Usuarias de los CJM.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo los siguientes puntos de acuerdo:

Con fundamento en fracción XVII y XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red y conforme al ANEXO 6, integrante a esta Acta, por unanimidad de votos:

- REDCJM/ORD-I/08/2023. Se aprueba la gestión de los contratos de comodato antes expuestos, realizados entre la "RED CJM y la Secretaría de Administración del Estado, respecto a las instalaciones que ocupa la "RED CJM", así como los CJM con sedes en Guadalajara, Vallarta, Colotlán, Tlajomulco de Zúñiga.
- REDCJM/ORD-I/09/2023. Se aprueba la donación a la "RED CJM", del terreno ubicado en la calle Benjamín Cerda, colonia Parques de la Victoria, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres con sede en dicho municipio.
- REDCJM/ORD-I/10/2023. Se aprueba dar continuidad a los trámites que sean necesarios para la donación a la "RED CJM", de los inmuebles que ocupan los CJM con sedes en Guadalajara, Colotlán y Tlajomulco, en cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado y sus Municipios.
- REDCJM/ORD-I/11/2023. Se aprueba realizar solicitud formal al Ayuntamiento de Guadalajara, y todos los trámites que sean necesarios, para que se conceda en comodato el inmueble ubicado en el Parque Extremo Skatepark, calle Álvaro Alcázar No. 1425 con extensión aproximada de 434.10 m2, y en su caso también el predio ubicado en Av. Normalistas 1397 con extensión aproximada de 135 m2; a fin de destinarlo a la construcción de áreas u oficinas que formen parte del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para tales efectos.

gme

g

W

lo

6

W *Juarez* *Pi*

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de febrero de 2023.



PUNTO 9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ESTE OPD Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAQUEPAQUE, A FIN DE EJERCER EL PRESUPUESTO DE LA RED CJM DISPONIBLE EN EL AÑO 2023 Y EL RECURSO AUTORIZADO POR LA CONAVIM.

A fin de exponer el punto 9 de esta sesión, la Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III, XVI y XVII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", señala que como seguimiento al Acuerdo REDCJM/EXT-VI/04/2022 emitido en la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2022, en el que este Órgano Máximo de Decisión aprobó la creación del CJM de Tlaquepaque. Al respecto, la Secretaria Técnica informa que este OPD realizó las siguientes acciones:

- Se gestionó con el Ayuntamiento de Tlaquepaque la donación de un predio ubicado en dicho municipio, el cual cumpliera las condiciones para construir un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres, donación que consta en el acuerdo del cabildo número 0312/2022 del municipio de San Pedro Tlaquepaque con fecha del 24 de noviembre del 2022.
- Se realizaron las gestiones necesarias administrativas, para fraccionar el predio y que el mismo cumpliera con las especificaciones de la donación respecto a su superficie, quedando descrito de la siguiente manera: fracción 2, para uso equipamiento barrial (EI-B), de la calle Benjamín Cerda, esquina C. Salvador Esquivel Villarruel, colonia Parques de la Victoria, con código postal 45638, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Se participó en el proceso para acceder a los subsidios para la creación o fortalecimiento de los CJM de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (CONAVIM) a fin de acceder a un recurso Federal para la construcción del CJM con sede en Tlaquepaque.
- Elaboración del Proyecto Arquitectónico en colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública que contempla lo estipulado en los Lineamientos Arquitectónicos para los Centros de Justicia para las Mujeres de ONU-Hábitat y CONAVIM.
- Elaboración del manual de atención con que operará el CJM: "Modelo de Atención del CJM con sede en Tlaquepaque".
- Como parte del cumplimiento a los requerimientos para acceder al subsidio se formalizó en escritura pública la donación de la fracción de terreno antes descrita, a favor de nuestro OPD.
- Así mismo, se llevaron a cabo las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Tlaquepaque, así como, ante el Registro Público de la Propiedad, para lograr la expedición de los siguientes documentos: certificado de libertad de gravamen, avalúo catastral y croquis.

Con fecha del 7 de febrero del 2023 la CONAVIM notificó a este Organismo el oficio número CONAVIM/106/2023 suscrito por Ma Fabiola Alanís Sámano, presidenta del Comité de Evaluación y Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (adjunto al presente como ANEXO 7), informando de la autorización para otorgar la cantidad de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) para dichos fines. Por lo anterior y considerando que existe suficiencia presupuestal para cubrir el valor restante, que de ser aprobado por esta Junta, este

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de febrero de 2023.



Organismo aportará la cantidad de hasta \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los que \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) se encuentran etiquetados en el capítulo 6000 Inversión Pública y se le dará suficiencia por \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) del capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones.

Por lo anterior, es que se solicita a esta Junta la aprobación para realizar convenio de coordinación y colaboración entre la Red CJM y la SIOP, para la construcción del CJM con sede en Tlaquepaque, a fin de ejercer un monto de hasta **\$38'000,000.00** (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo señalado.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-I/12/2023. Con fundamento en la fracción XVII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red, se aprueba **por unanimidad** celebrar convenio de coordinación y colaboración entre la Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tlaquepaque, a fin de ejercer un monto de hasta **\$38'000,000.00** (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que se componen conforme a lo desarrollado.

PUNTO 10. ASUNTOS VARIOS.

La Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, María Elena García Trujillo, informa que se están generando los mecanismos para fortalecer a la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas de Jalisco (CEEAVJ) y a la Procuraduría Social, ya que por la apertura de nuevos Centros de Justicia para las Mujeres y por la falta de personal en los ya existentes, es necesario aumentar la plantilla del personal de ambas instituciones. Es por ello que, a través del subsidio de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se aprobaron dos proyectos: para la CEEAVJ se aprobó un monto de 1.2 mdp y para la Procuraduría Social un monto de 1.4 mdp. También informa que la Fiscalía Estatal obtuvo recurso de este subsidio para fortalecer las áreas especializadas.

El Procurador Social, Juan Carlos Márquez Rosas, señala que ahora se tendrá la oportunidad de contar con 10 abogadas y abogados para fortalecer los trámites que tienen que ver con la agenda que nos ocupa. Agradece la colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La Coordinadora General de la Red Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), Beatriz Adriana Hernández Suástegui, agradece a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y a la

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de febrero de 2023.



Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por la gestión para fortalecer a las instituciones que ofrecen servicios en los CJM.

El Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal, informa también del recurso que han obtenido para fortalecer equipamiento.

La Secretaria Técnica aprovecha este espacio para mencionarles a las y los integrantes que la "RED CJM", envió un oficio para solicitar a las instancias vinculadas al funcionamiento de los Centros de Justicia, nos informaran el número de personas que tienen adscritas en los CJM y los temas de interés para capacitar a dicho personal por parte de la Red. Por lo que se espera la respuesta, para que forme parte del Plan Anual de Capacitación que posteriormente se someterá a su aprobación.

PUNTO 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

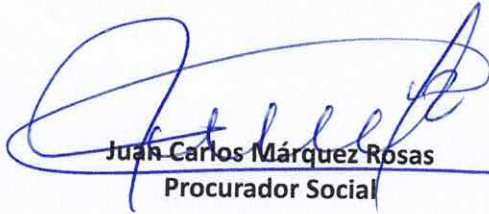
Por último, la Presidenta pregunta si existe algún otro comentario a lo antes expuesto, sin embargo al no manifestarse alguna otra participación a tratar, la Dra. Paola Lazo Corvera, agradece la asistencia y disposición de las y los asistentes, y declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 a las 13:51 horas, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los artículos 12 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", así como a los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, junto con los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

Leída el Acta y debidamente enterados del alcance y contenido legal, en este acto se aprueba la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, por las personas integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes; respecto a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la "RED CJM", celebrada el día 10 diez de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



Paola Lazo Corvera

Secretaria de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres, en su calidad de
Presidenta

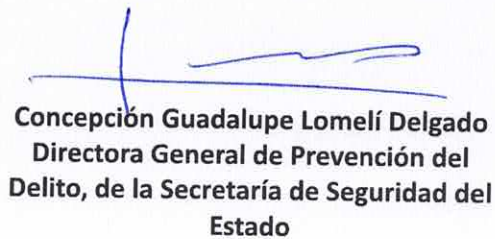

Beatriz Adriana Hernández Suástegui
Coordinadora General de la "RED CJM", en su
calidad de Secretaria Técnica



Juan Carlos Márquez Rosas
Procurador Social



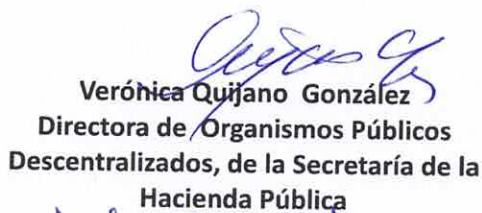
María Elena García Trujillo
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida
Libre de Violencia, de la Secretaría de Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y Hombres



Concepción Guadalupe Lomelí Delgado
Directora General de Prevención del
Delito, de la Secretaría de Seguridad del
Estado



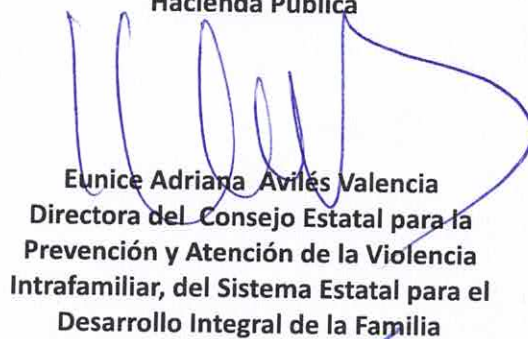
Jorge Baltazar Pardo Ramírez
Director General en Delitos de Violencia contra las
Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas,
de la Fiscalía Estatal



Verónica Quijano González
Directora de Organismos Públicos
Descentralizados, de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Víctor Hugo Escalante Juárez,
Director de Representación de Niñas, Niños y
Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes



Eunice Adriana Avilés Valencia
Directora del Consejo Estatal para la
Prevención y Atención de la Violencia
Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia



Jessica Jazmin Benitez Acero
Jefa de Coordinación Sectorial, de la Secretaría de
Salud



Salvador Rolón Romero
Coordinador General de Proyectos
Estratégicos, de la Contraloría del Estado



Claudia Cárdenas Flores
En representación de la Secretaría de
Administración